

BASES DE LA PROMOCIÓN CATÁLOGO TARJETAS OPEN, VISA ORO Y MASTERCARD PLATINUM

Vigencia de la Promoción

- ◆ Obtención de puntos: hasta el 30/09/2011.
- ◆ Conversión de puntos: hasta el 31/10/2011.
- ◆ Periodo de vigencia de la promoción: hasta el 30/09/2011.

Los puntos caducan a los dos años de su obtención.

Obtención de puntos

1. A todos los titulares de una tarjeta de crédito Cajastur Visa Open, Visa Oro o MasterCard Platinum se les asignará un punto por cada 10 euros de compras realizadas con alguna de dichas tarjetas.
2. Los puntos se generan por cada compra realizada. Las fracciones de 10 euros no son acumulables para la obtención de puntos.
3. Los puntos obtenidos por compras realizadas con tarjetas de titulares adicionales se sumarán a la tarjeta principal del cliente titular del contrato.
4. Los puntos no son transferibles entre titulares de las tarjetas Cajastur Visa Open, Cajastur Visa Oro o MasterCard Platinum, ni canjeables por dinero u otro bien distinto a los que integren la promoción, ni negociables en ningún caso. El titular de dichas tarjetas sí podrá transferir sus puntos al titular de una cuenta Doble A que designe, pero no a la inversa.
5. El importe correspondiente a las devoluciones de compras efectuadas con tarjeta restarán puntos en idéntica proporción (un punto por cada 10 euros).
6. Las tarjetas de empresa y autónomos no participan en esta promoción. Igualmente se considerarán nulos los puntos generados por compras no destinadas al consumo particular.
7. Los empleados de Cajastur están excluidos de esta promoción.
8. En el caso de cancelación de tarjetas, el cliente deberá canjear los puntos con anterioridad a la fecha de cancelación. De no ser así, los puntos de la tarjeta o tarjetas canceladas quedarán automáticamente anulados.

Petición, canje y entrega de regalos

1. Periodo de canje hasta el 31/10/2011.
2. El cliente podrá realizar la petición de regalos a través del Centro de Atención al Cliente de Cajastur, llamando al nº de teléfono 902 105 005 y mediante aquellos otros canales que Cajastur ponga a disposición de los clientes.
3. Una vez realizada la solicitud de un regalo, no se admitirá su anulación, ni cambio.
4. No se permitirá el canje de puntos por regalos en aquellos casos en que alguna de las tarjetas o cuentas del cliente, incluso las no incluidas en la promoción, se encuentre afectada por cualquier incidencia que impida o limite su normal funcionamiento.
5. Tampoco se permitirá el canje en aquellos casos en los que el cliente mantenga deudas impagadas con Cajastur.
6. El cliente podrá recoger los regalos solicitados en la oficina que designe 3 semanas después de la fecha de solicitud. Estos plazos pueden verse incrementados cuando existan causas justificadas que impidan o dificulten las entregas.
7. El cliente dispone de 4 meses a partir del mes de la petición de regalos para recogerlos en la oficina designada. Se entenderá que el cliente que no los retire en el plazo mencionado renuncia a los mismos. En este supuesto, los puntos utilizados para la obtención de los regalos, en ningún caso serán reintegrables.
8. Cualquier incidencia relacionada con el artículo obtenido le será resuelta llamando al teléfono 902 105 005 durante los 7 días posteriores a su recogida en la oficina Cajastur. Transcurrido este plazo, Cajastur no se hace responsable de los posibles defectos o mal funcionamiento, por lo que será el fabricante el que deba recibir la incidencia y resolverla de acuerdo con las condiciones y coberturas de garantía (sólo para productos electrónicos).
9. Si por causas ajenas a su voluntad, Cajastur se viese imposibilitada a entregar un regalo solicitado, éste sería sustituido por otro de valor equivalente o superior.

Otras condiciones

1. Los puntos no utilizados caducarán automáticamente transcurridos 2 años desde su obtención sin que hubiesen sido utilizados o, en cualquier caso, al término de la promoción.
2. Para cualquier reclamación sobre sus puntos, el titular de la tarjeta deberá presentar ineludiblemente justificante de la compra realizada mediante la tarjeta.
3. Los artículos de esta promoción tienen la garantía habitual del fabricante o importador.
4. Las imágenes de los regalos no son contractuales ni incluyen los demás objetos que las componen.
5. Cajastur se reserva el derecho de suspender la promoción o modificar las normas y condiciones de esta promoción, comunicándolo por los medios que considere oportunos con un mes de antelación.
6. En caso de suspender las normas y condiciones de la promoción, existirá un periodo de dos meses para solicitar los regalos en función de los puntos pendientes de canjear.

7. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases, reservándose Cajastur su interpretación así como la facultad de resolver las incidencias surgidas.
8. Cajastur se reserva el derecho de actualizar el catálogo de regalos, ampliando la oferta o sustituyendo algunos artículos por otros e indicando oportunamente su valor.
9. El catálogo se actualizará en la página web de Cajastur, www.cajastur.es, siendo a todos los efectos el que figura en dicha dirección el que se considera vigente en cada momento.
10. Cajastur se reserva el derecho a la utilización publicitaria de los premios e imagen de quienes reciban los mismos, pudiendo ejercerlo si lo considera conveniente.

Protección de Datos y depósito de las bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases de la misma que estarán disponibles en www.cajastur.es y en las oficinas Cajastur, así como la prestación del consentimiento para que los datos que se obtengan pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Caja de Ahorros de Asturias, con domicilio en Plaza de la Escandalera nº 2, 33003 – Oviedo, con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, incluso mediante la elaboración de perfiles y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático).

Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Cajastur para su utilización a los fines referidos en actividades relacionados con su objeto social en materia financiera y aseguradora. La relación de Sociedades del Grupo se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad; pudiendo además obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de Internet www.cajastur.es

La solicitud de regalos presentes en dicho catálogo, correspondientes a otras entidades colaboradoras, supone la autorización para la transmisión de datos entre éstas y Cajastur con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la entrega y/o disfrute del regalo correspondiente, lo que resulta necesario para la realización de la acción señalada.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos por el interesado, en los términos indicados en la referida normativa, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente de la Caja de Ahorros de Asturias sito en la calle San Francisco 15, 33003 Oviedo o en la dirección de correo electrónico AtencionCliente@cajastur.es

Consulta de puntos

El cliente recibirá información mensual de su extracto de puntos y podrá realizar cualquier consulta sobre la promoción llamando al teléfono 902 105 005 o mediante aquellos otros canales que Cajastur ponga a disposición de los clientes.